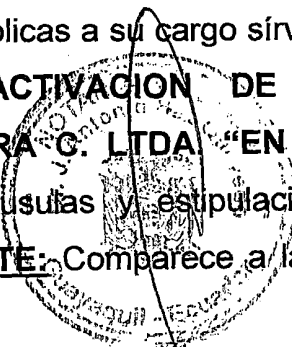
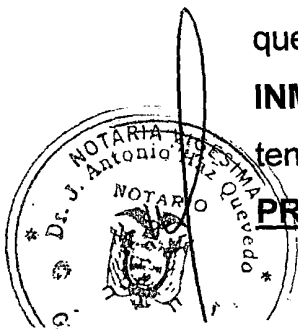


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

**ESCRITURA # 2015 – 09-15-20-p000 1198 DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA “ EN
LIQUIDACION” -----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil quince, ante mí, **DOCTOR ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo del Cantón, comparece: La señora, **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, por los derechos que representa como Presidenta con funciones prorrogadas, encargada de la Gerencia de la Compañía **INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. “EN LIQUIDACION”**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento con su respectivo certificado de vigencia y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjuntan a la presente escritura como documentos habilitantes; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, comerciante, domiciliada en la ciudad Guayaquil.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla Doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA “EN LIQUIDACION”** al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

presente escritura la señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, en su calidad de Presidente de la compañía **INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"** con funciones prorrogadas, encargada de la Gerencia, por cuanto el cargo de Gerente a más de estar vencido, su titular fallecido; calidad que se acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura con su respectiva vigencia y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte de abril del dos mil quince.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: **A) La Compañía**

INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado German Castillo Suarez, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.- **B) Que mediante Resolución número SCV-IN-DNASD-SD-uno cuatro- cero cero tres cero cero dos siete, dictada el trece de Noviembre del dos mil catorce e inscrita el quince de diciembre del dos mil catorce en el Registro Mercantil, La Sub-Directora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada CARLOTA CAMACHO, declaró disuelta la compañía INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"** **C) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de abril del dos mil quince, resolvió una vez que se superaron las causales que motivaron la disolución de la compañía: La Junta resolvió reactivar la compañía, y autorizar a la Presidenta, señora MARTHA CECILIA MERA VILLACIS, con**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 19H09, en las Calles Aguirre 116 entre Pichincha y Malecón, Edificio Castilla, piso 2, oficina 23, se reúnen los socios:

WILMA MARIA CAMPOVERDE MERA, titular y propietaria de OCHENTA participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una;

HEREDEROS DE JULIO FELIPE MERA PEREIRA, representados por **JULIO ENRIQUE MERA PUYOL**, titulares y propietarios de seiscientos cinco participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una;

FANNY MARGOTH MERA VILLACIS, representada por el señor **HUGO XAVIER MENDEZ MERA**, titular y propietaria de seiscientos cinco participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una;

LINO OSWALDO MERA VILLACIS, representado por el señor **CARLOS EDUARDO MERA SERVIGON**, titular y propietaria de seiscientos cinco participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una;

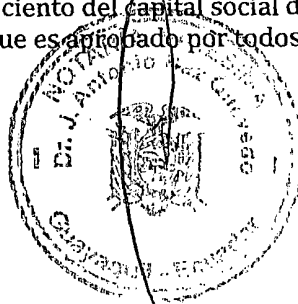
MARTHA CECILIA MERA VILLACIS, titular y propietaria de seiscientos cinco participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una;

Los socios concurrentes quienes representan el 100% del capital social de la compañía, que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados en su totalidad; y dando cumplimiento al requisito de convocatoria previa publicado en el Diario El expreso de la ciudad de Guayaquil, el 6 de abril del 2015, en consecuencia y existiendo el quorum reglamentario nos constituimos en Junta Extraordinaria de Socios para tratar los puntos del orden del día que fueron materia de publicación cuyo texto dice:

1. Designación de Gerente, Presidente y comisario de la compañía.

2. Reactivación de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS** y como Secretario Ad- Hoc el señor **HUGO XAVIER MENDEZ MERA**. Previa las instalaciones de la Junta, la presidenta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes por lo que se la declaró válidamente constituida, el secretario Ad- Hoc, constató si estaba presente el Quórum de instalación, verificando que se encontraba el cien por ciento del capital social de la compañía, acto seguido se le dio lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por todos los socios por unanimidad.



Se procede a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra la señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, quien manifiesta que su nombramiento de presidenta de la compañía se encuentra caducado toda vez que han transcurrido con exceso el plazo de su designación y se encuentra en funciones prorrogadas, y encargada de la Gerencia por fallecimiento de su titular; de igual forma se encontraba también caducado el nombramiento de Gerente de la compañía, en la persona de **JULIO ENRIQUE MERA VILLAVICENCIO**, hoy fallecido, por lo que se hace necesario la designación de Gerente y presidente de la compañía, nombramientos que no podrán ser inscritos de forma inmediata por cuanto la compañía se encuentra disuelta, por lo que se hace necesario que se le autorice como presidenta encargada de la Gerencia para otorgar la respectiva Escritura Pública de Reactivación que es materia del segundo punto del orden del día.

Toma la palabra la socia **WILMA CAMPOVERDDE MERA**, y sugiere se nombre para Gerente de la compañía a la señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, el socio **CARLOS EDUARDO MERA SERVIGON**, también manifiesta que está de acuerdo que se designe como Gerente a la señora **MARTHA MERA VILLACIS**, toma la palabra el socio **HUGO XAVIER MENDEZ MERA**, y sugiere como presidente al señor **JULIO ENRIQUE MERA PUYOL**, así mismo se debe autorizar al secretario ad- hoc para que proceda a otorgar los respectivos nombramientos una vez que se haya reactivado la compañía, para su inscripción en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Toma la palabra el señor **JULIO ENRIQUE MERA PUYOL**, y manifiesta que sugiere el nombre del señor **CARLOS EDUARDO MERA SERVIGON**, para desempeñar el cargo de comisario de la compañía, luego de varias deliberaciones, la junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

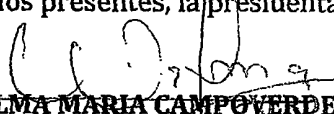
1.- Designar como Gerente de la compañía a la señora MARTHA CECILIA MERA VILLACIS y como presidente al señor JULIO ENRIQUE MERA PUYOL, autorizando al secretario ad-hoc para que proceda a otorgar los respectivos nombramientos de Gerente y presidente de la compañía, luego que se haya reactivado la compañía, para que procedan a su inscripción en el Registro mercantil del cantón Guayaquil; y designar como comisario al señor CARLOS EDUARDO MERA SERVIGON.

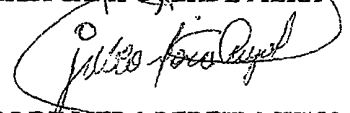
Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, quien manifiesta que una vez que se han superado las causales que motivaron la disolución de la compañía, se hace necesaria su reactivación, y como lo manifestó en el punto anterior, también requiere que se la autorice para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de Reactivación de la compañía, por cuanto el cargo de Gerente a más de estar vencido, su titular fallecido el 1 de agosto del 2010, por lo que ella ha estado encargada de la Gerencia hasta la presente fecha, en funciones prorrogadas, sometida a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

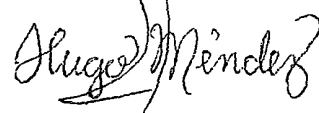
1.- Reactivar la compañía, y autorizar a la presidenta, señora MARTHA CECILIA MERA VILLACIS, con funciones prorrogadas, encargada de la Gerencia, para que proceda a suscribir la respectiva Escritura pública de Reactivación de la compañía, ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil.

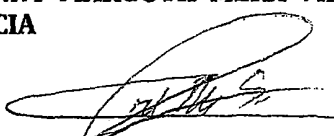
Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura por parte del Secretario Ad- hoc, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones siendo las

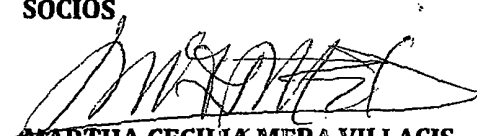
20H15, en que se levanta la reunión, proceden a suscribir la respectiva acta, firmando los socios presentes, la presidenta y el secretario Ad- hoc.


WILMA MARIA CAMPO VERDE MERA
SOCIA


HEREDEROS DE MERA PEREIRA JULIO FELIPE, representado por JULIO ENRIQUE MERA PUYOL

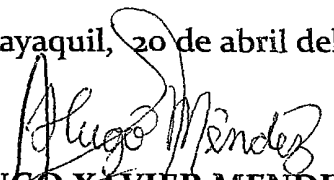

FANNY MARGOTH MERA VILLACIS, representado por HUGO XAVIER MENDEZ MERA
SOCIA

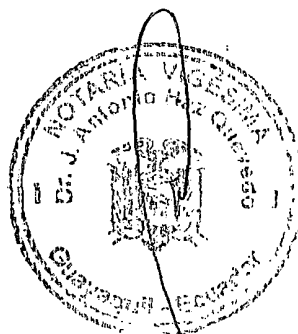

LINO OSWALDO MERA VILLACIS, representado por CARLOS EDUARDO MERA SERVIGON
SOCIOS


MARTHA CECILIA MERA VILLACIS
SOCIA

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 20 de abril del 2015


HUGO XAVIER MENDEZ MERA
Secretario Ad- hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA VILLACIS MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE EMISIÓN
2013-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
VIUDO
VICTOR MANUEL
SANCHEZ ORDONEZ

No. **090317479-5**

001069616

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V3222

001069616

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

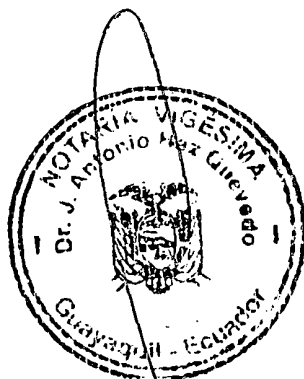
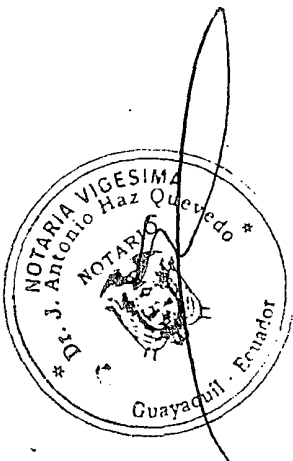
018
018 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903174795
CÉDULA
MERA VILLACIS MARTHA CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
OLMEDO/SAN ALEJO
3
0
ZONA

1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GUAYAQUIL, AGOSTO 9 DE 1990

REFERENCIA
15.520/M/78.

SEÑORA DOÑA
MARTHA CECILIA MERA VILLACIS
Ciudad.

Estimada señora:

Cúmplase llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada - "INMOBILIARIA MERA IMERA C.LTDA.", reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted PRESIDENTE, de la sociedad por el período de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Sociedad que constan en la Escritura de Constitución, celebrada en esta ciudad el día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Público Dr. Germán Castillo Suárez inscrita en el Registro Mercantil el día veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 8570, tendrá usted la representación legal, judicial y extra judicial de nuestra sociedad cuando subroque el Gerente en caso de falta, IMPEDIMENTO o renuncia de éste.

Particular que le comunico deseándole éxito en el ejercicio del cargo.

De usted muy atentamente..

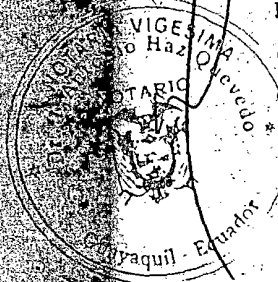
JULIO MERA VILLAVICENCIO
GERENTE

ACEPTO el cargo de PRESIDENTA, para el que ha sido nombrada. Guayaquil
Agosto 9 de 1990.-----

MARTHA CECILIA MERA VILLACIS



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de "INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA.", a foja 4.818, número 1.651 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.961 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Febrero veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALTIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
NO 440570

No. 15604

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA., a favor de MARTHA CECILIA MERA VILLACIS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diecinueve de Octubre del dos mil doce.- Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil doce.-




Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA.**

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**

Fecha de Otorgamiento: **9 de Agosto de 1990**

Fecha de inscripción: **25 de Febrero de 1991**

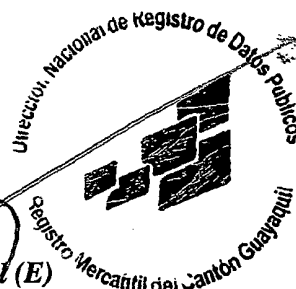
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 6 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

*** INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA., se encuentra DISUELTA con fecha 15 de Diciembre del 2014, y no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

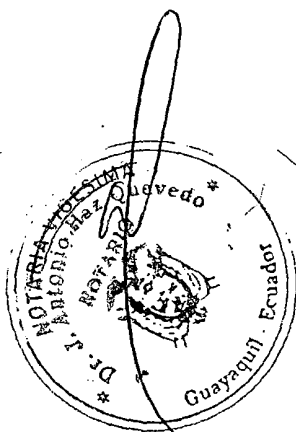


R: 15520-M-78 / 131377-M-14

E: Isabel Espinoza.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 11 Marzo de 2015

Yo, Martha Cecilia Mora Villacís C.C./Pasap/RUC 0910217479-5 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Barrio de Guayaquil 1709, requiero me confiera un certificado de la Compañía Inmobiliaria Mora IMERA Cia Ltda., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Inmobiliaria Mora IMERA Cia Ltda

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

Presidente

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Inmobiliaria Mora IMERA Cia Ltda

DIRECCIÓN: Barrio de Guayaquil 1709 y Alameda

C.C./PASAP/RUC: 0990688397001

TELÉFONO: 2415595

CELULAR: 0985517248

E MAIL: cdificiomera@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 2415595

CELULAR: 0985517248

E-MAIL: cdificiomera@hotmail.com

Martha Cecilia Mora Villacís

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

3805

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA MERA (IMERA) C. LTDA.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030027**, por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de Inscripción: **15 de Diciembre del 2014**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 6 de Marzo del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

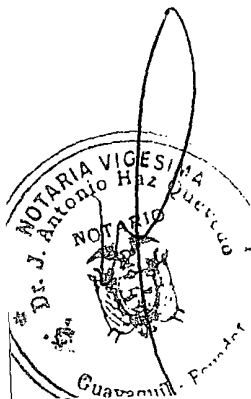
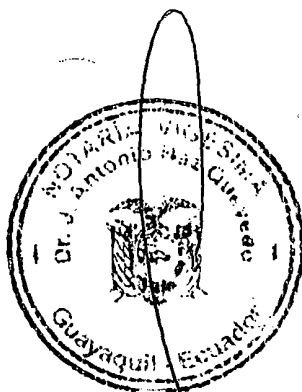
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado
Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

AB. CÉSAR MOYA DELGADO.
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Ref.: 3271-M-01
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nto



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 9 de Marzo 2015

Yo, Martha Cecilia Mera Villacís C.C./Pasap/Ruc 690317479-5 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Sta Elena, 1309 y Alameda requiero me confiera un certificado de la Compañía Inmobiliaria Mera Cía. Ltda., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL

☒ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Martha Cecilia Mera Villacís

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☒ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Certificado de estar inscrita la resolución de
disolución de la compañía "Inmobiliaria Mera Cía. Ltda."

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Inmobiliaria Mera Cía. Ltda.

DIRECCIÓN: Sta Elena 1309 y Alameda

C.C./PASAP/RUC: 690317479-5

TELÉFONO: 04135945

CÉDULAR: 690317479-5

E-MAIL: inmobiliaria.mera@infonod.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 04135945

CELULAR: 0935513078

E-MAIL: inmobiliaria.mera@infonod.com

11/03/2015

DOCUMENTOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

funciones prorrogadas, encargada de la Gerencia, para que proceda a suscribir la respectiva Escritura pública de Reactivación de la compañía, ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil. **CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES:** En

virtud de los antecedentes expuestos, compareciente, señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, en su calidad de Presidenta en funciones prorrogadas de la compañía **INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**,

en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios y a las disposiciones legales vigentes declara: **A)**

Reactivar la compañía y autorizar a la presidenta, señora **MARTHA CECILIA MERA VILLACIS**, con funciones

prorrogadas, encargada de la Gerencia, para que proceda a suscribir la respectiva Escritura pública de Reactivación de la compañía, ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil. **B)**

Declara además que su representada NO adeuda valor alguno ni mantiene a la fecha contrato pendiente con el Estado.- Usted

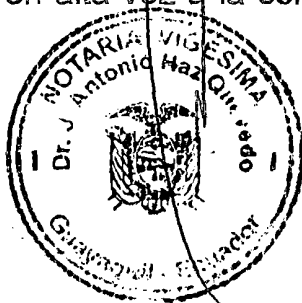
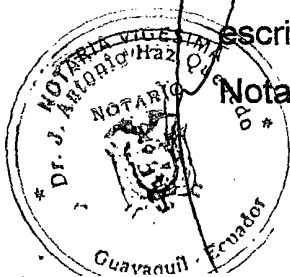
señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firma

Abogado Manuel de Jesús Calasanz Picoita, matrícula número cero nueve- mil novecientos ochenta y seis- del Foro de Abogados

del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la

minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el

Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

P.L.D.Q.R. INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"

RUC # 0990688397001

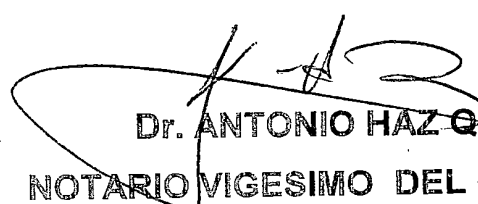


MARTHA CECILIA MERA VILLACIS

PRESIDENTA

C.C. 090317479-5

C.V.018-0211



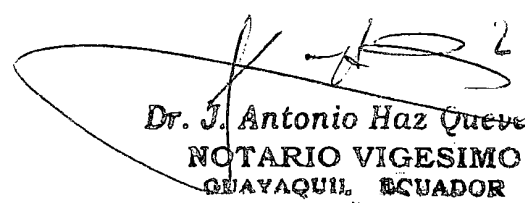
Dr. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello confiero esta RM MERA

Copia, en 02 fojas útiles rubricados por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Guayaquil.

28 ABR 2015



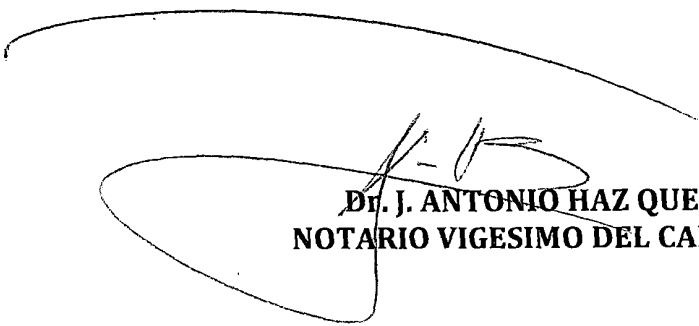
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR

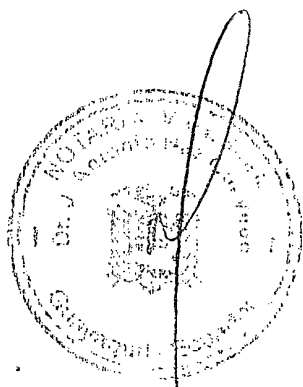
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Certifico que se ha tomado nota en la matriz, la resolución de aprobación número SCVS -INC -DNASD - SD -15 - 0001690 de fecha 03 de Junio del 2015.

Esta hoja pertenece a la ESCRITURA #2015 - 09-15-20-p000 1198 DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA

Guayaquil, 11 de Junio del 2015


Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON





Notaría Décima Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.

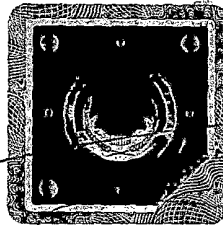


DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001690**, de fecha tres de Junio del dos mil quince, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve aprobar la **Reactivación** de la Compañía **INMOBILIARIA MERA IMERA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, y siento razón de esta resolución al margen de la escritura de **Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "Inmobiliaria Mera (IMERA) C. LTDA.**, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.-
Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del año dos mil quince.-

LA NOTARIA.



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. J. Antonio Haz Quevedo

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN. Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, en ejercicio a la atribución que me confiere en el Numeral 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 y Publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se ha exhibido en UNA fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la notaría a mi cargo.

Guayaquil, 23 de JUNIO - 2015

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaría Décima Octava



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.870

FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001690, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 3 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MERA IMERA CIA. LTDA.**, de fojas **54.297 a 54.319**, Registro Mercantil número **2.712**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30870

R00LUXP9DLFLUV959E0000JHD

RLFX09VR00DDF0HV0GHX00P0

SR0XP9DGLUDNDURGDUXSH0

R0H0D5009ULIR0QR50U

Guayaquil, 25 de junio de 2015

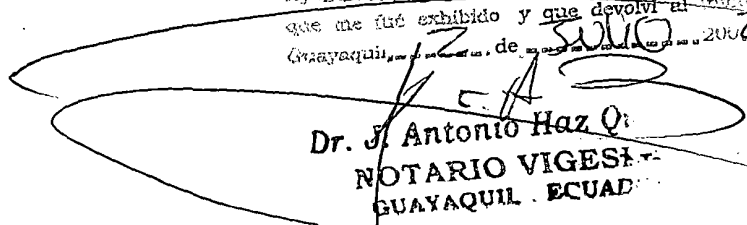
REVISADO POR:

R


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
Orgánica, reformada mediante decreto Supremo
Número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de

fojas es igual al documento
que me fue exhibido y que devolvi al interesado
NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
Orgánica, reformada mediante decreto Supremo
Número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de
fojas es igual al documento
que me fue exhibido y que devolvi al interesado
Guayaquil, de 2015


Dr. J. Antonio Haz Q.
NOTARIO VIGESIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 JUL 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle